



007529

Santiago, 21 de Agosto de 2019

Señora
Fabiola Schencke Aedo
Coordinadora Procedimientos Voluntarios Colectivos
Subdirección de Procedimientos Voluntarios Colectivos
Servicio Nacional del Consumidor
Teatinos N° 50, piso 1°
Santiago

Ref.: Su Ord. 13.453, de 12 de Agosto de 2019

De mi consideración:

Por medio de la presente, se informa que aun cuando se confía por esta parte que la sociedad ABCDIN de Corredores de Seguros Limitada, ha dado estricto cumplimiento a las normas que lo rigen, esencialmente a la Ley del Consumidor, en virtud de lo establecido por el artículo 54 K de la Ley 19.496, manifestamos de forma expresa, y dentro de plazo, la voluntad de participar en el Procedimiento Voluntario Colectivo, en adelante "PVC" indicado en el Ordinario individualizado en la referencia.

De acuerdo con lo solicitado se informa en este acto que las personas que comparecerán en el PVC y con quienes el Servicio Nacional del Consumidor, podrá realizar los futuros contactos y coordinaciones necesarias, serán:
cuyos datos de contacto se indican a continuación:

a.

b.



Asimismo, se informa en este acto, que a la fecha de la presente, mi representada no ha sido notificada de acción colectiva alguna, respecto de los mismos hechos indicados en la Resolución Exenta.

Sin otro particular y esperando una acogida favorable, saluda atentamente a usted,

CBR/ACV
c.c.: Archivo


